

nistrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de julio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Abdenbi Kadmiri y doña Btissam Chouirf.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Abdenbi Kadmiri y doña Btissam Chouirf al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo de fecha 16 de mayo de 2006 del menor M.K.C., expediente núm. 352-2006-29-000028, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de julio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00030/2006, del monte «El Salado» perteneciente al «Grupo de Montes de Jimena de la Frontera», Código de la Junta de Andalucía MA-10054-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de junio de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00030/2006, del monte público «El Salado» perteneciente al «Grupo de Montes de Jimena de la Frontera», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del Grupo de montes de Jimena de la Frontera, relativo al perímetro exterior completo de dos parcelas que componen el monte «El Salado».»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 420 277, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 4 de agosto de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Sucesores Hermanos López, S.A.

Expediente: R.O.V.P. 04/06.

Fecha: 14 de julio de 2006.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 14 de julio de 2006, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Colada del Camino Real de Granada», en el término municipal de Luque (Córdoba).

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

Córdoba, 9 de agosto de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/836/G.C./CAZ, HU/2006/61/G.C./EP, HU/2006/148/G.C./CAZ, HU/2005/1183/G.C./INC.

Núms. Exptes.: HU/2005/836/G.C./CAZ, HU/2006/61/G.C./EP, HU/2006/148/G.C./CAZ, HU/2005/1183/G.C./INC.

Interesados: Don Pedro Roque López (48915123-B), don Matías Martínez Sánchez (29731254-M), don Juan Cortés Leiva (29471705-B), don Edgar Aguilar Benítez (44321537-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2005/836/G.C./CAZ, HU/2006/61/G.C./EP, HU/2006/148/G.C./CAZ, HU/2005/1183/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/116/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2006/116/G.C./CAZ.

Interesado: Don Carmelo Vázquez Escudero (29714316-H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/116/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/212/G.C./V.P., HU/2006/395/G.C./V.P., HU/2006/397/G.C./V.P.

Núms. Exptes.: HU/2006/212/G.C./V.P., HU/2006/395/G.C./V.P., HU/2006/397/G.C./V.P.

Interesados: Don Mario Silva Fernández (28334382-S), don Eugenio Gómez Morillo (24432188-R), don Neftalí Roldán Soler (52914455-B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/212/G.C./V.P., HU/2006/395/G.C./V.P., HU/2006/397/G.C./V.P., por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en

los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de agosto de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

CORRECCION de errores a la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Carlota (Córdoba)», clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 86, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Carlota (Córdoba)», clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su párrafo segundo, y en su apartado tercero, se realiza corrección de los mismos, quedando redactados de la siguiente manera:

- En su párrafo segundo, donde dice:

«Se somete a Información Pública el Proyecto “Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Carlota (Córdoba)”, clave: A5.314.889/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), a los efectos siguientes:»

- Debe decir:

«Se somete a Información Pública el Proyecto “Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Carlota (Córdoba)”, clave: A5.314.889/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de La Carlota (Córdoba), a los efectos siguientes:»

- En su punto tercero referente a los propietarios afectados queda redactado de la siguiente manera:

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m ²)		
			O.TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
19	41	Juan García Reyes	-	-	28.647,00
19	40	Manuel García Ble	-	515,23	-
19	39	Polígono 19 Parcela 39	-	522,66	-
18	137	Polígono 18 Parcela 137	-	1398,89	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 13 de julio de 2006